

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95**MADRID NÚMERO 56**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) entre D. Daniel Hurtado Rando y D. Emmanuel Sebastián Sarmiento Viscarra, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 94/2021

La jueza/magistrada-jueza, Dña. Cristina Merlo Llanos.—Madrid, a 26 de marzo de 2021.
Vistos los presentes autos de juicio verbal 1421/2019, seguidos entre las partes anteriormente enunciadas, se ha dictado la presente resolución sobre los siguientes.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora D.^a Cristina de Prada Antón, en nombre y representación de D. Daniel Hurtado Rando, condeno a D. Emmanuel Sebastián Sarmiento Viscarra a abonar a la actora la suma de 2.300,00 euros, más los intereses legales y procesales, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación a D. Emmanuel Sebastián Sarmiento Viscarra, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.085/21)

